



Bogotá,

Doctor

RAUL FERNANDO RODRIGUEZ RINCON

Secretario

COMISION SEXTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Tel: 3824068

comision.sexta@camara.gov.co

Bogotá

CAR 12/08/2024 15:47
Al Contestar cite este No.: **20242071165**
Origen: Oficina De Control Interno.
Destino: COMISION SEXTA DE LA CAMARA DE R
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241078582: ENVÍO PROPOSICIÓN 02 DE 2024 -
LEGISLATURA 2024-2025

Respetado doctor, cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a la petición con radicado CAR No 20241078582, amablemente y dentro de los términos legales, por medio del presente y con base en la información allegada por las dependencias encargada del tema en el marco de las competencias legales de la Corporación, enviada mediante memorandos CAR No 20243056049, 20243056124, 20243056815 y 20243057621, me permito manifestar lo siguiente:

La Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA de esta Corporación mediante memorandos CAR No 20243057621 y 20243056124 dio respuesta indicando que el proceso del Contrato de Concesión 001 de 2017, relacionado con la Troncal de Los Andes, está en trámite de acuerdo a sus competencias en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, NO en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Esta entidad otorgó Licencia Ambiental a la Sociedad Accesos Norte de Bogotá – SAS, mediante Resolución 2189 de 2018 para el proyecto: “Construcción Troncal de Los Andes”.

En virtud de lo expuesto, y por ser competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



Territorio Ambientalmente Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 1305 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

Contencioso Administrativo", mediante oficio CAR No 20242069990, se dio traslado de la petición a la autoridad mencionada.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera o aclaración al respecto.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE BEDOYA VELEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Respuesta a: 20241078582 del 02/08/2024

Anexos: 1 archivo adjunto

Copia: Claudia Rocio Sandoval Ruiz / DGEN
Martha Mercedes Carrillo Silva / DGEN

Elaboró: Oscar Fernando Miranda Miranda / OCIN



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 1305 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co